

PREGUNTAS CONVOCATORIA 719 FASE II
CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y LAS EXPORTACIONES A TRAVÉS DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN LOS SECTORES AGROINDUSTRIALES DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA

1. Siendo la Corporación Colombia Internacional CCI, una corporación de participación mixta, sin ánimo de lucro que jalona el crecimiento empresarial de los pequeños productores a través de su componente comercial, pero que no comercializa directamente, ¿puede considerarse para esta convocatoria como EMPRESA TRACTORA, DEMANDANTE O ANCLA?

La Corporación Colombia Internacional según la definición de la sección No.2, literal j) no es considerada como empresa tractora, demandante o ancla.

2. ¿Cuándo y en dónde se realizarán las jornadas de difusión y orientación de estructuración de propuestas mencionadas en la Adenda N°1?

Las agendas de socialización se han venido dando en la medida que se logran acuerdos con las autoridades regionales, sin embargo la información completa de las convocatorias se encuentra publicada en las páginas web www.ptp.com.co y www.fiducoldex.com.co (sección contratación).

3. Dado que el ultimo desembolso de los recursos de cofinanciación corresponde al 20%, los cuales están atados a la liquidación del convenio, pero que son necesarios para la operación y consecución de los objetivos trazados en el proyecto, se solicita que este valor sea desembolsado dentro de la ejecución del convenio y no a la liquidación final del mismo.

Se mantendrá lo establecido según el numeral **3.4.1 Desembolso de los recursos de cofinanciación**

4. En concordancia, con la inquietud planteada anteriormente, en el evento en que no se modifique el ultimo desembolso, para que este se lleve a cabo en la ejecución del convenio, conlleva a que el proponente y sus aliados no solamente aporten el 30% del valor de su contrapartida durante la ejecución del convenio, sino que además tengan que apalancar el 20% del ultimo desembolso; apalancamiento que no está contemplado dentro de los rubros a tener en cuenta en la convocatoria. Por lo tanto, se solicita que el ultimo desembolso sea efectivo durante la ejecución del convenio.

Como se menciona en el punto anterior se mantendrá lo establecido según el numeral **3.4.1 Desembolso de los recursos de cofinanciación.**

5. Dado que esta convocatoria es una unión entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ¿se va a tener en cuenta las Alianzas Productivas para focalizar los productos a seleccionar o en nada incide la focalización que sobre Alianzas Productivas haya realizado el Ministerio de Agricultura?

PREGUNTAS CONVOCATORIA 719 FASE II
CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y LAS EXPORTACIONES A TRAVÉS DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN LOS SECTORES AGROINDUSTRIALES DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA

En el acuerdo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se atenderán productores mediante la presente convocatoria, relacionados con los productos priorizados por el Programa de Transformación Productiva PTP, sin perjuicio de atender beneficiarios que hayan participado en cualquiera de los programas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Sin embargo, los productores que actualmente sean beneficiarios de Alianzas Productivas vigentes, no podrán ser presentados como beneficiarios para la presente convocatoria.

6. ¿Se va a abrir una convocatoria para hacer la evaluación e interventoría de los proyectos que salgan beneficiados con esta convocatoria?

Este proceso de convocatoria para seleccionar las firmas de evaluación e interventoría, ya se surtió con anterioridad a la apertura de la presente convocatoria.

7. ¿Hay un formato de beneficiarios adicional al de esta convocatoria? (20170517 ANEXO 1 GUIA DE PRESENTACION ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS / 9. Listado de Beneficiarios)?, toda vez que dentro de los términos de referencia se mencionan items no contemplados dentro del formulario o formato establecido por esta convocatoria.

Para la presentación de las propuestas, no hay formatos adicionales a los mencionados en los términos de referencia y publicados en las páginas web www.ptp.com.co y www.fiducoldex.com.co (sección contratación).

8. ¿Se puede considerar personal externo al proponente, las personas naturales que este tenga contratado o vaya a contratar para realizar las diferentes actividades que demanda la ejecución del proyecto?

Según el numeral **3.5.3. Rubros Cofinanciables - R01 PAGO DE RECURSO HUMANO** se entiende como los honorarios de profesionales o de firmas de consultoría contratadas **exclusivamente para el desarrollo del proyecto**, los cuales deben ser personas naturales o jurídicas, **externas al Proponente**.

El personal interno dedicado exclusivamente a las actividades del proyecto, está contemplado únicamente por los gastos de cofinanciación de acuerdo con el rubro - **R11 GASTOS OPERATIVOS O DE ADMINISTRACIÓN**.

9. Como contrapartida en efectivo se aceptan los rubros establecidos como cofinanciables y adicionalmente los impuestos al valor agregado IVA, impuestos a transacciones, otros gastos de impuestos y gastos financieros. Si estos impuestos están contemplados como contrapartida en efectivo, como es que estos recursos ingresarán a la cuenta corriente destinada para el proyecto, como lo exige el numeral 3.4.3. ¿No hay una claridad frente al tema?

PREGUNTAS CONVOCATORIA 719 FASE II
CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y LAS EXPORTACIONES A TRAVÉS DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN LOS SECTORES AGROINDUSTRIALES DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA

Como lo exige el numeral **3.4.3. Condiciones especiales de ejecución** Los recursos de cofinanciación entregados por el PTP deberán manejarse en una cuenta corriente a nombre del proyecto destinada exclusivamente para este propósito, en la cual se deberá manejar de igual manera los recursos de contrapartida en efectivo. Por lo anterior, todos los pagos que genere el proyecto deberán ser generados de esta cuenta, manteniendo un centro de costo para la contabilidad del proyecto.

10. Al tener esta convocatoria una restricción de monto máximo de cofinanciación de 7 millones por beneficiario y un presupuesto total de la convocatoria entre 1.000 a 2.000 millones, obligan a que la propuesta este limitada a un número finito de productores, que podría ser 142 para el caso de solicitud de 1.000 millones. ¿existe la posibilidad que el valor a cofinanciar con los recursos del PTP sea mayor a lo establecido en los términos de referencia?

No es posible un valor superior de cofinanciación. De acuerdo a los términos de referencia numeral **3.3.4.1 Análisis de elegibilidad, literal g)** debe cumplirse esta condición.

11. Teniendo en cuenta que en Atlántico el Gobierno Nacional, en cabeza de la misma Presidencia de la República, en conjunto con la empresa privada desean reactivar el Cultivo del Tomate para Procesamiento Agroindustrial dada la gran cantidad de Mano de Obra que genera, es posible que se tenga en cuenta este cultivo para la presente Convocatoria?

No, en el acuerdo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se atenderán productores mediante la presente convocatoria, relacionados con los productos priorizados por el Programa de Transformación Productiva PTP.

12. Deseamos saber si es necesario adjuntar la propuesta de las empresas que realizaran la consultoría de todas las actividades?

Para todas las actividades programadas se deberán anexar las hojas de vida del equipo ejecutor (personas naturales y/o jurídicas) a contratar, incluyendo los soportes correspondientes, como lo indica el numeral **3.5.3 Rubros Cofinanciables – R01** en donde el proponente debe presentar el PERFIL MÍNIMO requerido para contratar TODAS las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto.

13. Con relación al rubro R07 - ARRENDAMIENTO O LEASING DE MAQUINARIA, EQUIPO Y LICENCIAS DE SOFTWARE: En el proyecto que queremos radicar, hay la voluntad de poner como contrapartida en especie algunas maquinarias necesarias para desarrollar actividades fundamentales para el éxito del proyecto. Ninguna empresa nos hizo cotizaciones, por razones de localización geográfica del área donde esas maquinarias van a ser necesarias y porque no es común que maquinarias de esa especie sean arrendadas y no compradas. El monto de esta contrapartida la estamos estimando en

PREGUNTAS CONVOCATORIA 719 FASE II
CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y LAS EXPORTACIONES A TRAVÉS DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN LOS SECTORES AGROINDUSTRIALES DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA

un 20% del valor total de la maquinaria, dado que este es el retorno que un empresa privada esperaría anualmente por una inversión en esta maquinaria. ¿Podrían indicarnos si esta metodología de valoración de aporte en especie sería aceptada por Ustedes?

La información brindada en esta pregunta es insuficiente para dar una respuesta concreta. La propuesta que presente será verificada en el proceso de evaluación determinado por los términos de referencia.

14. Con relación al rubro R01 PAGO DE RECURSO HUMANO. La convocatoria 719 declara que "la hora/hombre debe estar acorde con precios de mercado", según dicha frase se permite incluir sueldos que estén alineados con los niveles de salarios de la ubicación en que se realiza la labor. ¿estos salarios pueden ser diferentes de los indicados en la tabla 6 de "honorarios máximos por mes de personal contratado y expertos" presente en la convocatoria 720'? . Los sueldos de dicha tabla resultan más altos de lo que actualmente se está pagando en la zona en que se realizará nuestro proyecto y de los honorarios y salario pagados en proyectos ejecutados por nosotros en el pasado. Por dicha razón. creemos que una ejecución más eficiente de los recursos sería posible si los honorarios fueran conformes a las zonas de ejecución del proyecto.

La convocatoria 719 no contempla específicamente la asignación de honorarios para el personal técnico vinculado al proyecto. Sin embargo, para efectos de eficiencia del recurso, el proponente deberá atender las indicaciones de los numerales **3.3.4.2.2 Estructura y coherencia de la propuesta técnica** y **3.3.4.2.3. Racionalidad y coherencia de la propuesta económica**.

15. Los estados financieros de las vigencias 2014 y 2015 están firmados por un representante legal diferente al actual, ya que para la fecha Funredagro tenía otro representante legal. Es necesario presentar los documentos legales de la fundación de esos periodos donde se certifica que representante legal era otra persona? O de que otra forma se puede subsanar este inconveniente?

Según lo expuesto en los términos de referencia, los estados financieros a enviar son de 2015 y 2016. Si en estos años el Representante Legal cambió, es necesario adjuntar copia de la cedula del mismo, así como el certificado de Cámara y Comercio de ese momento, donde se pueda confirmar su cargo y facultades.

16. Se puede presentar documentos firmados antes de la fecha de apertura de esta convocatoria. Por ejemplo la carta donde la Junta Directiva autoriza al representante para participar en esta convocatoria.

Se pueden presentar documentos firmados antes de la fecha de la apertura de esta convocatoria, siempre y cuando los mismos se encuentren vigentes a la fecha de la

PREGUNTAS CONVOCATORIA 719 FASE II
CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y LAS EXPORTACIONES A TRAVÉS DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN LOS SECTORES AGROINDUSTRIALES DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA

apertura de la misma y correspondan a autorizaciones generales que comprendan el alcance requerido para participar en esta convocatoria.

No obstante lo anterior, para el caso específico de su ejemplo, el documento que emita la Junta Directiva con el fin de autorizar al representante **para que participe en la presente convocatoria** deberá ser de fecha posterior a la apertura de la misma.

Sobre el particular, se aclara que esta convocatoria corresponde a una convocatoria diferente de la 719 Fase I y en tal sentido, el documento de autorización al representante emitido para participar en dicha convocatoria no será considerado válido para participar en la presente convocatoria 719 fase II.

17. Si el proponente no va a poner recursos, es necesario que cumpla con los indicadores financieros que propone la convocatoria (nivel de endeudamiento inferior al 80% y capital de trabajo mayor al valor aportado como contrapartida en efectivo).

Si, el proponente debe cumplir con los indicadores financieros según el numeral 3.3.3.1 Requisitos generales para todos los proponentes, literal j)

18. listado de beneficiarios los ítems: Género, Indígena, Afrodescendiente y Discapacidad como se responden. Poniendo Si o No o de otra forma y si es así como se respondería.

Marque únicamente con una "X" el ítem al que corresponda.

19. 4. Se debe presentar algún soporte de los beneficiarios donde se visualice si son pequeños productores o medianos productores, o simplemente con el aval de la empresa ancla es suficiente.

Sí, es importante tener en cuenta que, de acuerdo al numeral **3.3.3.10.1 Documentación en medio físico literal f) nota: Previo a la suscripción del contrato**, se deberá anexar 1 certificación expedida por el revisor fiscal o contador (incluyendo tarjeta Profesional) en el cual conste que los pequeños y medianos productores cumplen con los requisitos de la presente convocatoria.

20. En la carta de contrapartida si la empresa proponente no pone recursos, es necesario que aparezca su firma?

Si es necesario, toda vez que el proponente asume la responsabilidad total del proyecto, incluido el aporte de recursos de contrapartida, así estos sean de terceros, según lo establecido en el numeral **3.3.3.1 Requisitos generales para todos los proponentes**.

PREGUNTAS CONVOCATORIA 719 FASE II
CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y LAS EXPORTACIONES A TRAVÉS DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN LOS SECTORES AGROINDUSTRIALES DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA

21. Los anexos 4, 5 y 6 los debe firmar la empresa proponente o también la empresa que pondrá la contrapartida.

Los formularios únicamente los debe diligenciar el proponente.

22. En los formatos FTGAD30 y FTGRI23 solicitan documentación que también es solicitada por los Términos de Referencia, es necesario incluir para cada formato copia de documentos ya solicitados por los términos de referencia?, es decir repetirlos? O solo con un ejemplar basta?

No es necesario incluir más de una vez los documentos solicitados en los términos de referencia y en los formatos de vinculación, pero el proponente debe asegurarse de que la documentación este completa.

23. Es necesario incluir la Declaración del representante legal en relación a Prácticas ambientales, laborales y sociales?, (mencionado en Formato FTGAD30)

No. Únicamente con el diligenciamiento y firma del formato es suficiente.

24. Es necesario marcar alguna de las opciones de forma de pago, y la correspondiente información a cuenta bancaria? (mencionado en Formato FTGAD30)

No. Dada la naturaleza de la convocatoria, inicialmente el formato se puede dejar en blanco.

25. En el anexo 6, Tratamiento de datos personales, solicitan la siguiente información:
En ese sentido, declaro conocer que los datos personales objeto de tratamiento, serán utilizados específicamente para las siguientes finalidades derivadas de la convocatoria No. XXX - "XXXXX" para efectos de participar en dicho proceso:

- i) ¿?????
- ii) ¿??????

Finalmente, manifiesto conocer que en los casos en que requiera ejercer los derechos anteriormente mencionados, la solicitud respectiva podrá ser elevada a través de los mecanismos dispuestos para tal fin por el **Patrimonio Autónomo Programa de Transformación Productiva – PTP**, que corresponden a los siguientes:

- i) ¿??????

Qué información tipo se espera se incluya en los literales dejados en blanco?

PREGUNTAS CONVOCATORIA 719 FASE II
CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y LAS EXPORTACIONES A TRAVÉS DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN LOS SECTORES AGROINDUSTRIALES DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA

Las finalidades que deben enlistarse en el tercer bullet del Formato de Autorización de tratamiento de datos son las siguientes:

1. Que se realicen las consultas necesarias en diferentes listas restrictivas.
2. Todas las actuaciones administrativas que se requieran para garantizar la participación del proponente, así como la eventual contratación y ejecución del objeto contractual.
3. Realización de desembolsos, en caso de que resulte beneficiario de recursos de cofinanciación en el marco de esta convocatoria.

Por otra parte, los canales del PTP para el ejercicio de derechos relacionados con la protección de datos son los siguientes:

1. Página web: www.ptp.com.co
2. Teléfono: 7491000
3. Correo electrónico: agroexprota@ptp.com.co
4. Correspondencia y presencial: Calle 28 N° 13A – 24 pisos 6 °, en la ciudad de Bogotá.

26. La documentación solicitada en el literal f) del numeral **3.3.3.10.2 Documentación en medio magnética**, aplica para todos los aportantes de contrapartida, o solo para el proponente?

La documentación solicitada en el numeral **3.3.3.10.2 Documentación en medio magnética** únicamente deberá ser presentada por el proponente.

27. Es necesario anexar las hojas de vida de las empresas a las cuales se les comprará insumo o maquinaria?

Para la presentación de la propuesta no serán necesarios dichos soportes, sin embargo, dichos documentos podrán ser objeto de verificación durante la ejecución del proyecto por parte de la firma interventora.

28. Comendidamente les solicito indicarnos si al realizar los desembolsos aplican retenciones y en caso positivo porque conceptos y cual sería su monto.

No se aplican retenciones.

29. Teniendo en cuenta que en los Términos de Referencia aparece el Ají entre los cultivos elegibles, favor especificar a qué tipo de ají se refiere, osea si se trata de ají dulce criollo, pimentones o picantes?

PREGUNTAS CONVOCATORIA 719 FASE II
CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y LAS EXPORTACIONES A TRAVÉS DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN LOS SECTORES AGROINDUSTRIALES DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA

Se refiere a especies incluidas dentro del género Capsicum, que incluye especies de ajíes dulces y picantes como el tabasco y el pimentón.

30. Pueden ser beneficiarios los asociados o vinculados a una cooperativa?

Sí, pueden ser beneficiarios siempre que cumplan con los requisitos de pequeño y mediano productor definidos en los términos de referencia.

31. Desde el equipo del Plan Maestro Orinoquía (PMO) de USAID se prevé en un ejercicio de articulación con la región Llanos, aplicar a las convocatorias:

- "Convocatoria nacional para la cofinanciación de proyectos que mejoren la productividad, competitividad y las exportaciones a través de encadenamientos productivos en los sectores agroindustriales del programa de transformación productiva"
- "Convocatoria nacional para la entrega de recursos de cofinanciación a propuestas que tengan por objeto prestar asistencia técnica gremial para mejorar la productividad, competitividad e incrementar las exportaciones de productos del sector agroindustrial del programa de transformación productiva"

Lo anterior, dentro de un ejercicio de formulación de proyectos regionales entre los departamentos del Vichada y Guainía, específicamente en el área de influencia fronteriza entre estos dos departamentos.

En ese orden de ideas, se formula la consulta, para el equipo del PTP:

¿Es posible aplicar a las convocatorias anteriormente mencionadas para un proyecto de carácter regional donde se involucren dos o más departamentos?

Sí es posible.

32. ¿Cuáles son los requisitos requeridos para que una propuesta de este tipo sea aceptada dentro del contexto de las convocatorias?

Los requisitos son los establecidos en los términos de referencia de las convocatorias 719 para Encadenamientos Productivos Fase II y 720 de Asistencia Técnica Gremial Fase II.

33. En la nota del literal g numeral 3.3.3.10.1 se menciona que: Previo a la suscripción del contrato, se deberá anexar 1 certificación expedida por el revisor fiscal o contador (incluyendo tarjeta Profesional) en el cual conste que los pequeños y medianos productores cumplen con los requisitos de la presente convocatoria. Esta certificación solicitada debe ser firmada solo por el revisor fiscal o contador del proponente o de cada una de las asociaciones de los beneficiarios.

PREGUNTAS CONVOCATORIA 719 FASE II
CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y LAS EXPORTACIONES A TRAVÉS DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN LOS SECTORES AGROINDUSTRIALES DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA

Efectivamente la certificación en la que conste que los pequeños y medianos productores cumplen con los requisitos de la presente convocatoria, deberá ser firmada por el Revisor Fiscal o Contador del proponente.

34. En el literal e del numeral 3.3.3.10.1 dice que se debe aportar en medio físico la lista detallada de los beneficiarios del proyecto, de acuerdo con el formato 9 de la Guía de Presentación de propuestas del PTP (Anexo 1). Este listado solo se debe imprimir o debe ser firmado por el proponente?

El listado de beneficiarios no necesariamente deberá venir firmado por el proponente. Se acepta la lista que detalla el formato 9 de la Guía de Presentación de propuestas del PTP (Anexo 1).

35. En el rubro de pago de recurso humano se menciona que pueden ser personas naturales o jurídicas externas al proponente. Al ser personas jurídicas se debe anexar la hoja de vida de la empresa y en cuanto a los soportes de formación y experiencia requeridos en la convocatoria aplicarían los certificados de experiencia y los contratos ejecutados por dicha empresa?

Según lo establecido en el numeral **3.5.3 RUBROS COFINANCIABLES – R01** Para todas las actividades programadas se deberán anexar las hojas de vida del equipo ejecutor (personas naturales y/o jurídicas) a contratar, incluyendo los soportes correspondientes. A continuación se relacionan los soportes que deberán aplicar el recurso humano y el proponente:

3.3.3.10.2 Documentación en medio magnética, literal c) Hojas de vida del recurso humano propuesto para el desarrollo del proyecto, aportando todos los soportes de formación y experiencia laboral relacionada con las actividades a contratar en el proyecto, conforme a lo estipulado en el numeral 3.3.4.2.1. Equipo Ejecutor

En el proceso de evaluación definido en el numeral **3.3.4.1 Análisis de elegibilidad** se verificará la experiencia del Proponente para esto deberá anexar los soportes que la acrediten, tales como certificaciones y contratos.

36. Indicar claramente cuáles son los documentos que debe anexar la entidad que pondrá la contrapartida, en el caso cuando aplique que es diferente a la empresa proponente.

El proponente deberá presentar el certificado de contrapartida de acuerdo con el numeral **3.3.3.1 Requisitos generales para todos los proponentes literal d)** que detalle el monto y destinación concreta de los recursos.

PREGUNTAS CONVOCATORIA 719 FASE II
CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y LAS EXPORTACIONES A TRAVÉS DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN LOS SECTORES AGROINDUSTRIALES DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA

De igual manera tendrá que dar cumplimiento al numeral **3.3.3.10.1 Documentación en medio físico, literal c)** Certificados de contrapartida: Anexar original de la certificación de contrapartida de las diferentes fuentes de financiación que aportarán los recursos diferentes a los solicitados al PTP, indicando expresamente que corresponden a aportes en efectivo y/o especie. Los certificados deben indicar el nombre de la propuesta, monto a aportar (en números y letras) y la destinación (rubro) de los mismos y estar firmados por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal de la entidad aportante, según sea el caso. Diligenciar Anexo 2.

Nota 1: Cuando los recursos de contrapartida en efectivo sean aportados por Entes Territoriales (Alcaldías y Gobernaciones), se debe adjuntar la siguiente documentación:

1. Certificado de contrapartida firmado por el ordenador del gasto, según anexo 2.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP, suscrito por el ordenador del gasto, el cual debe especificar el nombre del proyecto.

37. En el numeral 3.4.3 se menciona que se debe manejar una cuenta corriente destinada exclusivamente para los recursos del proyecto, esta certificación bancaria en qué momento se debe anexar.

Las propuestas que hayan superados los análisis de evaluación y formalmente sean seleccionadas, deberán cumplir con los requerimientos para la formalización del contrato. En este caso la certificación bancaria hará parte de la documentación requerida para la legalización del contrato.

38. En el numeral 3.4.3 se expresa lo siguiente: Finalmente el proponente/ejecutor deberá otorgar a la interventoría, a la administración del PTP o a quien este designe, todas las facilidades y colaboración necesaria para visitar y verificar en el lugar de ejecución las actividades desarrolladas y los gastos efectuados con cargo al proyecto. Esto quiere decir que el proyecto asume algún gasto de manutención para la interventoría? O simplemente se debe facilitarle los espacios para que la interventoría haga sus seguimiento?

El proponente deberá facilitar el cumplimiento de los objetivos de las visitas de seguimiento así como las actividades que desarrolla la interventora, pero no incurrirán costos adicionales por estas actividades.

39. ¿El anexo 6 de autorización para el tratamiento de los datos personales debe ser firmado únicamente por el proponente o también por otros aliados que vayan a aportar contrapartida? Agradecemos su confirmación.

El anexo 6 deberá ser firmado únicamente por el proponente.

PREGUNTAS CONVOCATORIA 719 FASE II
CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y LAS EXPORTACIONES A TRAVÉS DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN LOS SECTORES AGROINDUSTRIALES DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA

40. En el Numeral 3.5.2 de la Pagina 41 mencionan "El monto máximo de cofinanciación a los beneficiarios del proyecto será del 70% del valor total de la propuesta, y en todo caso no podrá superar los SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000) por cada beneficiario presentado"; Esto quiere decir que los 7 millones por beneficiario se calculan sobre el valor total del proyecto o solo sobre el 70% que va a ser cofinanciado? Agradecemos confirmación.

El valor dispuesto de \$7.000.000 por beneficiario corresponde solamente a los recursos de cofinanciación.

41. Entendemos que la Certificación de Contrapartida puede ser firmada por el Representante legal y el contador, o por el Revisor Fiscal. Cualquiera de estas firmas aplica. Agradecemos confirmación.

El certificado de contrapartida debe ser firmado por el Representante Legal y el contador. Será válida también la firma del revisor fiscal en lugar del contador.

42. En el literal O, de la página 32 mencionan "Certificación sobre los beneficiarios de la propuesta respecto de que no están siendo beneficiados con recursos públicos operados por otras entidades públicas o privadas, en una convocatoria de cofinanciación relacionada con el mismo objeto de la propuesta." Entendemos que esta certificación debe ser firmada únicamente por el proponente y la asociación a la que pertenecen los productores. Agradecemos confirmación.

Efectivamente la certificación deberá ser firmada por el proponente y la asociación a la que pertenezcan los productores.

43. Dentro de los rubros no cofinanciables se mencionan algunos ejemplos que podrían llegar a ser necesarios para la ejecución del proyecto, como por ejemplo el del literal O de la página 45 "Adquisición de equipos de cómputo, muebles y enseres, terrenos, dotación, vehículos, construcciones y edificios"; en el caso específico de los equipos de cómputo, si éstos son necesarios entonces pueden ser adquiridos con recursos de contrapartida?. Agradecemos confirmación.

Los equipos de cómputo, no se podrán incluir como recurso de contrapartida.

44. Agradecemos confirmar cual es la expectativa del PTP respecto al tema de exportación, ya que en los Términos de referencia mencionan que la propuesta debe incluir aspectos relacionados con el Fortalecimiento del encadenamiento productivo sobre varios temas, y específicamente mencionan en el de Desarrollo comercial, que este debe ser preferiblemente a mercados internacionales o de exportación; en este sentido, ¿el PTP espera que a partir de este proyecto se logre la primera exportación?; o el alcance puede estar definido hasta la gestión y el fortalecimiento de capacidades

PREGUNTAS CONVOCATORIA 719 FASE II
CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y LAS EXPORTACIONES A TRAVÉS DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN LOS SECTORES AGROINDUSTRIALES DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA

en los productores para que puedan prepararse para comercializar en mercados internacionales? Agradecemos su confirmación.

El proponente es autónomo de definir el alcance del proyecto en materia de exportaciones, en cualquier caso se espera que se genere un producto con posibilidad de exportación.

45. Se debe contar con un aliado en otro país para exportar desde la presentación de la propuesta? o la consecución de este aliado puede estar enmarcado dentro de las actividades propias del desarrollo de la propuesta?. Agradecemos confirmación.

El aliado puede ser presentado antes o durante el desarrollo de la propuesta. En todo caso los indicadores o las metas que el proponente presente deberán ser cumplidas al finalizar el proyecto, y serán sometidas a validación por parte de la interventoría.

46. Una vez revisada toda la información respecto a la cofinanciación de proyectos que mejoren la productividad, competitividad y las exportaciones a través de encadenamientos productivos en los sectores agroindustriales del programa de transformación productiva. Como agricultora de papaya en el norte del valle , quisiera saber si para aplicar al proyecto antes referido, puedo recibir de la asesoría o asistencia de alguna entidad externa o de su institución, durante todo el proceso para aplicar al mismo. Les agradezco por su entera disposición para guiarme en el proceso,

La preparación y estructuración del proyecto es responsabilidad del proponente, quien podrá acudir a un tercero para tal fin.